



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00383532--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Lic. Mylena Daiana SANTANDER solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Lic. Mylena Daiana SANTANDER, (DNI: 38.187.972) en la Carrera del

DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "BASES GENÓMICAS DE LA ESPECIACIÓN EN PECES CÍCLIDOS NEOTROPICALES DEL GÉNERO CRENICICHLA (CICHLIDAE, GEOPHAGINI)".

Director:

- Dr. Juan Diego BALDO (Instituto de Biología Subtropical (IBS)- CONICET, Universidad Nacional de Misiones).

Director Asociado:

- Dr. Frederico HENNING (Instituto de Biología, Universidade Federal do Rio de Janeiro - UFRJ)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Juan Diego BALDO (Instituto de Biología Subtropical (IBS)- CONICET, Universidad Nacional de Misiones)
- Dr. Felipe ALONSO (Instituto de Bio y Geociencias del NOA (IBIGEO)- (CONICET), Universidad Nacional de Salta)
- Dr. Raúl Enrique GONZÁLEZ ITTIG (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Invitar a la Lic. Mylena Daiana SANTANDER a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/AB/Mbl